



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA



CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



INSTITUTO NACIONAL UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA
PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA
(COVID-19)**

LA PAZ - BOLIVIA



Contenido

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. ALCANCE.....	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	4
4. LISTA DE ACRÓNIMOS	5
5. MARCO NORMATIVO	5
6. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)	7
7. RESPONSABILIDADES.....	7
8. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO.....	10
9. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD Y OPERATIVIDAD.....	12
10. VIGILANCIA SANITARIA Y DE BIOSEGURIDAD.....	25
11. BIBLIOGRAFÍA.....	26
12. ANEXOS.....	27



INTRODUCCIÓN

Como introducción se puede indicar que este protocolo nace de la necesidad de establecer medidas de bioseguridad al sector de peluquerías y salones de belleza, se debe tener en cuenta que este riesgo no deriva de la naturaleza de la actividad laboral, sino que estamos ante un riesgo de que se produzca el contagio de una enfermedad infecciosa en el entorno laboral que afecta a la salud pública en general. Se aclara que el presente protocolo surge de una compilación de material internacional sobre medidas preventivas, recomendaciones, protocolos de bioseguridad ante el COVID-19 sobre peluquerías y salones de belleza que nos ayudó a establecer un protocolo base para nuestro medio.

El COVID-19 puede aparecer de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma. Los distintos países en el mundo, afectados por esta pandemia, han establecido medidas para reducir al mínimo el contacto social (restricciones laborales, aislamiento social, etc.) con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en su población, permitiendo el funcionamiento de servicios básicos e indispensable, según OMS 2020.

El rubro de Peluquerías y Salones de Belleza tuvo que detener sus actividades debido a que podría contribuir a la propagación de esta enfermedad. Para asegurar la reactivación de este rubro, es necesario establecer protocolos que permitan implementar medidas preventivas de bioseguridad.



1. OBJETIVOS GENERALES

Establecer medidas preventivas sanitarias que deben cumplir las peluquerías y salones de belleza con el fin de proteger la salud del personal, proveedores, visitantes y clientes frente al riesgo de contagio del COVID-19.

Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19.

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal, terceros, visitantes y clientes de la peluquerías y salones de belleza involucrados en el proceso del servicio.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Cliente: Persona encargada de contratar los servicios de un salón de peluquería y salón de belleza
- Datos personales: Es aquella información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, sobre hábitos personales, o de cualquier otro tipo concerniente a las personas naturales que las identifica o las hace identificables a través de medios que puedan ser razonablemente utilizados.
- COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus descubierto más recientemente. Este nuevo virus y enfermedad eran desconocidos antes de que comenzara el brote en Wuhan, China, en diciembre de 2019. COVID-19 es ahora una pandemia que afecta a muchos países a nivel mundial. OMS 2020
- Distanciamiento social: Mantener al menos un (1,5-2) metro de distancia con otros individuos.
- Evaluación de Salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al



ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.

- Equipos de protección personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.
- Persona en condición de vulnerabilidad: Personal mayor de 60 años, así como aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecidos.
- Solución desinfectante: Las soluciones desinfectantes son sustancias que actúan sobre los microorganismos inactivándolos y ofreciendo la posibilidad de mejorar con más seguridad los equipos y materiales durante el lavado.
- Vigilancia sanitaria: Conjunto de actividades de observación y evaluación que realiza la Autoridad Sanitaria sobre las condiciones sanitarias de las superficies que están en contacto con los alimentos y bebidas, en protección de la salud de los consumidores.

4. LISTA DE ACRÓNIMOS

EPP: Equipo de Protección Personal

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de la Salud

5. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige para la redacción de este protocolo está conformado por las normas específicas de contención y prevención del contagio del COVID-19 así como por la normativa de



Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar Seguridad Ocupacional. A este efecto se detallan las normas vigentes en Bolivia en esta materia:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Código de salud de la República de Bolivia, 18 de julio de 1978
- LEY GENERAL DEL TRABAJO (promulgada el 8 de diciembre de 1943)
- REGLAMENTO DE TRABAJO Decreto Supremo de 23 de Agosto de 1943
- Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar. DL 16998 de 2 de Agosto de 1979.
- Resolución Ministerial 1411/18 y NTS 009/18 del Ministerio de Trabajo.
- Decreto Supremo N° 3433 de 13 de Diciembre de 2017. Registro Obligatorio de Empleadores.
- Resolución Ministerial 496/04 de 23 de septiembre de 2009. Conformación de Comités Mixto de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Resolución Ministerial 527 de 10 de agosto de 2009.- Dotación de ropa de trabajo
- Resolución Ministerial 849 de 8 de diciembre de 2014.- Norma de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y Emergencias de Defensa Civil
- DS 4196 de 17 de marzo de 2020.- Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.
- DS 4199 de 21 de marzo de 2020.- Declaratoria de Cuarentena Total en Todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- DS 4200 de 25 de marzo de 2020.- Se refuerza y Fortalecen las Medidas de Control del Contagio del COVID-19.
- DS 4214 de 14 de abril de 2020.- Ampliación del Plazo de la Cuarentena hasta el 30 de Abril de 2020.



6. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19)

6.1. Modo de transmisión: La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

6.2. Periodo de incubación: El período de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso. OMS 2020.

6.3. Signos y síntomas: Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- Malestar general
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar)

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Gerente General

- Adoptar obligatoriamente aquellas medidas preventivas sanitarias que, en lo posible, eviten o disminuyan el riesgo de contagio y expansión del COVID-19.
- Asegura los recursos para la aplicación del presente protocolo.
- Gestionar cualquier incidencia que ocurra en el establecimiento.
- Registrar las acciones implantadas, especificando la fecha, personas responsables, etc. Archivar la documentación que pueda generarse (partes de desinfección, bajas, etc).



7.2. Administrador

- Solicita recursos a la Gerencia para la correcta implementación y aplicación de las medidas preventivas establecidas en la empresa.
- Evaluar al personal trabajador especialmente sensible frente al coronavirus
- Asegura la disponibilidad de los EPP para todo el personal en todos los procesos.
- Vela por el cumplimiento del plan de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Realiza el seguimiento y cumplimiento del presente protocolo.
- Monitorea y hace cumplir las acciones del presente protocolo, reporta los incumplimientos a la Gerencia.
- Mantiene la documentación para demostrar el cumplimiento del presente protocolo.

7.3. Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores

- Gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco del riesgo de COVID-19.
- Monitorea la implementación y cumplimiento del presente protocolo.
- Mantiene informado al Administrador y al Gerente General sobre la implementación y desempeño del presente protocolo.
- Elabora el material informativo para la difusión de las medidas de prevención en salud.
- Coordina la realización de campañas preventivas de acuerdo a la evolución de la enfermedad y lo estandarizado por el Ministerio de Salud.
- Mantenerse informado y actualizado sobre las disposiciones regulatorias y demás publicaciones oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Monitorea el uso adecuado de los insumos y materiales de prevención y protección requeridos para la aplicación del presente protocolo (EPP).
- Realizar el seguimiento clínico a distancia de los casos positivos de COVID-19.



7.4. Personal Operativo

- Cooperación máxima de todos los trabajadores del establecimiento en la adopción de medidas preventivas y en el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
- Ejecuta y cumple responsablemente todas las medidas preventivas de bioseguridad del presente protocolo y las definidas por la empresa en todos los procesos operativos para prevenir el contagio de COVID-19.
- Extremar precauciones para evitar la transmisión de virus entre los clientes.
- Tratar de mantener la distancia interpersonal (2 metros mínimo) siempre que sea posible.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y, si es posible, desinfectarlos antes de usarlos. Si no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos utilizado.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón (Ver Anexos 1 y 2), o con una solución hidroalcohólica. Esta operación es especialmente importante después de toser o estornudar, o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Cada lavado ha de durar aproximadamente 40 segundos
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Ejecuta y cumple responsablemente todas las medidas preventivas de bioseguridad del presente protocolo y las definidas por la empresa en todos los procesos operativos para prevenir el contagio de COVID-19.



8. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

Una peluquería o barbería es un local donde se ofrecen varios servicios estéticos, principalmente el corte de pelo, pero también suelen realizarse otros como afeitado, depilado, manicura, pedicura, etc. Cuando se trata de muchos servicios diferentes suele llamarse salón de belleza. Wikipedia, recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Peluquer%C3%ADa>

La peluquería es el establecimiento al cual la gente asiste para cortar o dar cierto estilo a su cabello. En este lugar se pueden realizar diferentes tratamientos capilares que, en su mayoría, tienen que ver con el embellecimiento del cabello y con la restauración de su fortaleza. Hay diferentes tipos de peluquerías, si bien algunas reciben a todo tipo de clientes, muchas otras se especializan en cortes para mujeres, hombres o niños. El nombre de peluquería es sinónimo de salón de belleza.

Las peluquerías y salones de belleza que opten por brindar el servicio establecido en el presente protocolo deben:

- Proporcionar flexibilidad horaria, turnos de trabajo, que disminuyan la densidad de personal en el establecimiento al mínimo imprescindible.
- Establecer turnos para los periodos de descanso, pausas e ingesta de alimentos.
- Se extremará la higiene de microondas, cafeteras, vasos, cubiertos... en caso de uso de los mismos.
- Establecer un número límite de clientela dentro del ambiente para organizar las citas en base al mismo.
- Atender únicamente con cita previa. En función de las dimensiones del local, sólo podrán coincidir en el centro de trabajo un número máximo de personas, teniendo en cuenta trabajadores/as y clientela. Para ello es necesario plantear la gestión de la agenda,



planificando las citas diarias según la ocupación “máxima” del local, y así permitir que, en todo momento, se respete la distancia de seguridad de 2 m.

- Pedir colaboración a la clientela: en el momento en el que llaman para solicitar cita será recomendable explicarle que, dadas las circunstancias actuales de contagio comunitario, la empresa ha establecido una serie de medidas especiales que requieren de su colaboración, como por ejemplo la petición de que no acuda a su cita si los días previos o ese mismo día el cliente ha manifestado síntomas compatibles con el coronavirus (fiebre, tos, dificultad para respirar). También se le explicará la necesidad de que porte mascarilla quirúrgica nueva, preguntándole si dispone de la misma e invitándole a que el día de la cita acuda con dicho Producto Sanitario (PS). Si no la lleva se le entregará una en el local.
- Para evitar que entren personas al local que no dispongan de cita se recomienda mantener disponer de una barrera, indicador y/o cartel en el escaparate que explique esta circunstancia.
- Organice la recepción de los productos de manera que se mantenga la distancia de seguridad con el personal proveedor o en su defecto se use mascarilla por la persona que recepciona y la persona que realiza la entrega de aquellos.¹²- Se realizará una ficha con los datos personales del cliente atendido para ser archivado como modo de seguimiento y registro junto al turno de atención.
- Los clientes solo pueden asistir de manera unipersonal, sin acompañantes ni niños, en caso de realizarlo deben informarlo y se prevé un turno que no tenga coincidencia o posibilidad de exceder la capacidad de atención en el salón.
- No sea autoriza la atención en el salón al grupo de riesgo de Covid-19. Se recomienda que a este grupo de personas se los atienda en su domicilio, haciendo uso de extremas medidas de seguridad (guantes, barbijo, máscara, desinfección de herramientas e higiene personal).



9. MEDIDAS PREVENTIVAS DE BIOSEGURIDAD Y OPERATIVIDAD

9.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL (EPP)

Todo trabajador deberá poseer los insumos básicos de bioseguridad:

- Protector respiratorio con filtros N95 y/o similares.
- Cofia: Su uso es importante para que sostenga y proteja el cabello.
- Gafas de protección o pantallas faciales de mica de plástico, pvc o propionato.
- Guantes de protección de latex con protección frente a virus o guantes de nitrilo
- Ropa de protección biológica.

La colocación y retirada de protección individual (sea EPP o no) se realizará siguiendo las medidas de higiene necesarias para evitar la contaminación de los trabajadores (manos, cara, etc.) y de los propios equipos. (Ver Anexo 5)

Cada uno de los trabajadores es responsable del uso adecuado de los mismos y la vigilancia y seguimiento del uso y buenas prácticas sanitarias será llevado a cabo por los encargados de cada centro de trabajo. Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que todo el personal que labora en la organización o centro de trabajo utilice los EPP requerido según su actividad laboral para prevenir la transmisión del virus según lo previsto en la legislación nacional.
- Colocar el EPP antes de entrar a su puesto de trabajo, el EPP desechable una vez utilizado será descartado utilizando las técnicas adecuadas.
- Descartar el EPP desechable, en los recipientes de residuos adecuados con tapa de apertura con pedal, etiquetado con las advertencias precisas.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante después de retirar el EPP.



- La empresa deberá facilitar a los empleados los equipos de protección personal (EPP) que indique el servicio de prevención de riesgos laborales o la modalidad de organización preventiva elegida.
- Será necesario el uso de EPP respiratoria y ocular cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad con el cliente.
- Como medida complementaria a los medios de control técnicos, higiénicos y organizativos, fomentar y distribuir el uso de mascarillas higiénicas o sanitarias y guantes entre los clientes para limitar la difusión de gotitas respiratorias de personas asintomáticas a personas cercanas, superficies y objetos.
- La colocación y retirada de protección individual (sea EPP o no) se realizará siguiendo las medidas de higiene necesarias para evitar la contaminación de los trabajadores (manos, cara, etc.) y de los propios equipos.

9.2. INSTALACIONES Y SERVICIOS

9.2.1. Requisitos básicos

Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre empleados y entre éstos y los clientes que puedan concurrir en el centro de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

Aunque el peinado y los tratamientos de belleza requieren diferentes grados de contacto con el cliente, se pueden implantar medidas de distanciamiento, tanto con el cliente como entre empleados, tales como:

- Analizar la distribución y organización de espacios, así como de procesos de trabajo.
- Aumentar la distancia entre los sillones ocupados.



- Si no es posible, utilizar medios de protección colectiva tipo mamparas o pantallas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección de forma que una vez instalada quede protegida la zona de trabajo y evite la cercanía entre personas.
- Si no es posible y no se puede garantizar la protección del empleado, utilizar protección individual adecuada ocular y respiratoria.
- Facilitar mascarillas higiénicas a los clientes en los servicios que lo permitan
- Medios de barrera en las zonas de pago.
- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico
- No comer en la zona de trabajo o almacén. Se recomienda realizar las pausas, descansos y almuerzo fuera de las instalaciones.

9.2.2. Abastecimiento de agua

Contar con suministro permanente de agua potable para realizar las operaciones. En caso de desabastecimiento de agua potable se procede a detener las operaciones de la empresa.

9.2.3. Saneamiento

La empresa antes del reinicio de sus actividades debe realizar el saneamiento integral de las instalaciones que debe ser evidenciado a través de los certificados correspondientes (desinfección, desratización, desinsectación y limpieza y desinfección de reservorios de agua).

9.2.4. Limpieza y desinfección

La realización de las actividades de peluquerías y salones de belleza requieren habitualmente la observación y desarrollo de prácticas higiénico-sanitarias estrictas para evitar infecciones por vía parenteral y cutánea. La crisis sanitaria de Covid-19 ha generado unas necesidades de desinfección superiores a las habituales, por lo que se recomienda:



Utillaje:

- Disponer de una pila de lavado de material e instrumental de uso exclusivo para este fin.
- Por razones higiénico sanitarias aplicables habitualmente al sector, los instrumentos punzantes o cortantes, agujas de depilación, limas, útiles de rasurado y otros objetos susceptibles de ser contaminados por sangre, han de ser desechables y de un solo uso, debiéndose desprecintar en presencia del usuario. En cualquier caso, no se podrán intercambiar de un cliente a otro y se eliminarán en recipientes rígidos.
- La limpieza de utensilios no desechables como peines, cepillos, rulos, pinzas, tijeras, tenacillas cortacutículas, utensilio de manicura y pedicura en general, cabezales de maquinillas cortapelo, pinzas de depilación, ganchillos de mechas, etc., se realizará tras cada uso con detergente y agua caliente en circulación, frotando con escobilla, insistiendo en articulaciones de instrumental, o bien con solución hidroalcohólica o alcohol común (concentración de 96%) diluido de la siguiente manera: mezclar 70 ml de alcohol con 30 ml de agua. No hace falta aclarar. Ello sin perjuicio de la obligación habitual de desinfectarlos o esterilizados convenientemente si se contaminan con sangre.
- Guardar el instrumental limpio en bandejas y cajones de fácil limpieza y desinfección.
- Las técnicas de tratamiento que requieran contacto directo del cuerpo con un aparato (camillas, sillones de tratamiento, gafas.) requerirán que éste se desinfecte para cada cliente o, en su defecto, interponer accesorios de uso único como sabanillas u otro elemento desechable para cada servicio.
- Los objetos de uso personal como gafas, móviles, teclados, ratón, tarjetas, carteras, bolsos, etc. se limpiarán con frecuencia con los productos indicados por cada fabricante.
- No intercambiar objetos personales (por ejemplo, teléfonos móviles), utensilios de comida (platos, vasos, recipientes, etc.) o similares sin haberlos limpiado y desinfectado previamente.



Locales y superficies:

- Mantener la limpieza al máximo nivel durante el desarrollo de las actividades habituales y establecer protocolos al efecto. En primer lugar, es necesario la limpieza, de lo contrario la desinfección no es efectiva.
- Posteriormente desinfectar. Para este paso se recomienda usar hipoclorito de sodio (Ver Anexo 4), también puede usar productos desinfectantes con actividad que se encuentran en el mercado.
- No mezcle productos, puede ser perjudicial para su salud
- Establecer protocolos para incrementar el nivel de limpieza y desinfección de cualquier superficie que haya podido ser tocada con las manos: Interruptores, mostradores, equipos informáticos, pomos, ventanas, teclados, ratones. Mobiliario: mesas, sillones, camillas de depilación y cualquier aparato utilizado en tratamientos que requieran contacto directo del cuerpo.
- Lavado y desinfección después de cada uso de las instalaciones o elementos de los salones de belleza donde se deposite la ropa y calzado de usuarios
- Promover el pago por medios electrónicos y limpiar el datafono tras cada uso.
- Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para evitar problemas de desabastecimiento y recabar de los suministradores información sobre productos de los que disponen para poder acometer las tareas de higienización reforzada diaria de instrumental y equipos reutilizables.
- Ventilar periódicamente los espacios de trabajo para garantizar una adecuada renovación del aire, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Asegurar condiciones adecuadas de temperatura y humedad.
- En caso de sistemas de climatización, reducir la circulación, aumentar los periodos de renovación de aire e incrementar la frecuencia de limpieza y/o sustitución de filtros.



- En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- En el caso de que para la desinfección se utilicen productos de desinfección cuya aplicación requiera de personal profesional especializado, las empresas que realizan estos tratamientos deberán ser empresas de servicios que estén expresamente registradas en la entidad correspondiente.

9.2.5. Disposición de residuos sólidos

Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Garantizar que todo el personal que labora en el manejo de desechos sólidos y líquidos, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal.
- Es importante prestar especial atención, al manejo de los desechos que no son habituales en la organización o centro de trabajo, como los provenientes de los EPP y las instalaciones de salud.
- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, de ser posible, accionados por pedal.



- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos como posible foco de infección).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor o basurero donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

9.2.6. Servicios higiénicos y vestuario

- Contar con espacios exclusivos que permitan almacenar la ropa de casa separada de la indumentaria.
- Los servicios higiénicos deben ser higienizados con la mayor frecuencia posible

9.2.7. Equipos sanitarios

- Los inodoros y urinarios del personal y clientes son el espacio más compartido entre los trabajadores y clientes por lo que se debe de mantener de manera óptima todas las medidas generales de bioseguridad. Se deberá seguir el siguiente protocolo para uso de los mismos: Antes y después de hacer uso del sanitario/urinario, realizar lavado de manos con agua y jabón, se sugiere la instalación de llaves para el lavabo con cierre automático o lavabo de mando con pedal
- Facilitar secadores de aire sin contacto, toalleros semiautomáticos o toallas de papel, existiendo, para los casos que corresponde, recipientes adecuados para el desecho de las mismas.
- Evitar el ingreso a esta área bajo toda circunstancia de alimentos, recipientes de agua, recipientes vacíos, bolsas u otros que puedan generar un foco de infección.
- Procurar mantener un distanciamiento de seguridad recomendado entre personas de 1,5 a 2 metros.
- Habilitar urinarios manteniendo el distanciamiento de seguridad.



9.2.8. PERSONAL

9.2.9. Personal Administrativo y operativo

Consideraciones antes del inicio de las actividades:

- Verificar el uso de mascarillas.
- Controlar la temperatura del personal al ingreso de la empresa con un termómetro infrarrojo clínico.
- Realizar la desinfección del calzado al ingreso de la empresa.
- Verificar el lavado o desinfección de manos. (Ver Anexos 1 y 2).
- La empresa es responsable de entregar la indumentaria limpia y desinfectada diariamente. Se recomienda que la empresa acondicione duchas para el personal, de tal manera que puedan realizar su aseo personal antes y después de las actividades, así como al salir y volver a ingresar al centro de labores

Consideraciones durante el desarrollo de las actividades:

- Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, nunca con las manos directamente. Nota: Luego de estornudar cambiarse la mascarilla.
- Evitar tocar los ojos, nariz y boca, sin lavarse las manos previamente.
- Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de la empresa, estos deben ser custodiados por un personal administrativo.
- Se prohíbe el saludo mediante contacto físico entre el personal, proveedores, visitantes y clientes.

Consideraciones al finalizar las actividades

- Colocar en el recipiente designado la indumentaria de trabajo para el posterior lavado y desinfección.



- Realizar el lavado y desinfección de manos y colocarse los equipos de protección personal (EPP) necesarios para el retorno a casa.
- Controlar la temperatura del personal a la salida de la empresa con un termómetro infrarrojo clínico.

Sensibilización y capacitación

- Gestionar la sensibilización y capacitación de todo el personal antes del reinicio de las actividades.
- Las capacitaciones sobre medidas frente al COVID-19 deben ser registradas y documentadas.

9.2.10. Personal externo

- El personal externo considerado en el presente protocolo es el siguiente: proveedores, fiscalizadores y visitantes.
- Utilizar los EPP (mascarilla y cofia), de no contar con ellos se debe facilitar para el desarrollo de las actividades.
- Cumplir con las medidas preventivas de bioseguridad establecidas, caso contrario, no podrán ingresar o permanecer en la empresa.

9.3. CLIENTE

9.3.1. Consideraciones para el cliente

- Antes de acudir a su establecimiento de peluquería y estética llame por teléfono para concertar cita. Esto permitirá la organización de los tiempos de atención y el aforo por parte de la persona responsable del negocio.
- El personal de la peluquería le preguntará por si ha tenido en los últimos días fiebre, tos o dificultad respiratoria o ha tenido un contacto estrecho con un caso de la enfermedad covid19.
- Llegue a su cita con puntualidad, ni antes ni después. Evitar saludos físicos de cortesía.



- Acudirá solo/a al establecimiento. En caso de ser menor o dependiente estos acudirán con una sola persona que quedará en el recibidor o no entrará en el local si no es imprescindible.
- Las personas clientes acudirán con mascarilla quirúrgica nueva.
- A la entrada al local deberá colgar su ropa de abrigo evitando que toque la ropa de otras clientas/es o le será entregada una bolsa de plástico en la que meter sus pertenencias que le será devuelta a la salida del local.
- Al llegar al establecimiento se deberá lavar las manos con agua y jabón al menos dos minutos siguiendo las instrucciones de lavado que estarán próximas al lavabo. Las toallas serán de papel desechable y habrá un cubo, con bolsa de plástico y a ser posible con tapa, para su retirada diaria. En su defecto lo hará con gel desinfectante disponible en el local.
- Se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 2 metros con otras/os clientes siempre que sea posible. En su defecto el establecimiento habrá instalado mamparas u otros elementos de separación.
- A ser posible pagará el servicio con tarjeta de crédito, no con dinero en metálico.

9.3.2. Medios de pago del cliente

Si la empresa opta por pagos que involucran la interacción directa (pagos en efectivo y uso de tarjeta) debe demostrar las medidas de bioseguridad implementadas.

9.3.3. Sensibilización

Gestionar la difusión de infografía por medios digitales o físicos.



9.4. PROCESOS OPERATIVOS

Acceso personal y clientes

Todos los trabajadores y clientes que ingresen a las instalaciones del centro de trabajo deben de cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Restringir el acceso a los centros de trabajo, solo personal esencial y establecer días alternos o turnos de trabajo que reduzcan el número total de trabajadores en las instalaciones.
- Establecer la modalidad de atender los clientes previa cita, para evitar la aglomeración de personas en los espacios.
- Sustituir mecanismos para el control de los accesos de métodos de mayor riesgo.
- Los trabajadores y clientes deberán portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar a las instalaciones.
- Establecer punto de inspección para la toma de temperatura de todos los trabajadores y clientes que ingresan a las instalaciones.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para evitar el contacto y la persona responsable de tomar la temperatura usará EPP (mascarilla quirúrgica, lentes y guantes desechables).
- Organizar la entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones en el transporte público y en la entrada a los centros de trabajo.
- Mantener las distancias recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros) para los trabajadores y clientes que ingresen a las instalaciones. Se sugiere barreras o señalización de piso para indicar las distancias correspondientes.



- Para los centros de trabajo que cuenten con torniquete/molinete (barra de acceso) para el ingreso, evitar tocarlo con la mano y desinfectar periódicamente todas las superficies de contacto frecuente.
- Utilizar el lavado de calzado o pediluvio con una solución desinfectante.
- Instalar dispensadores de alcohol en gel de manos (a base de alcohol al 70%) en todas las áreas de ingreso a los centros de trabajo para la desinfección de manos (Ver Anexo 4).
- Los trabajadores y clientes que presenten temperatura por encima de 37.5°C no podrán ingresar al centro de trabajo, se les debe remitir a la unidad de salud ubicada en las instalaciones del mismo o al centro de salud correspondiente establecido por las autoridades.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante al ingresar o salir del centro de trabajo.
- Garantizar la limpieza de las zonas de ingreso a los centros de trabajo, bajo un control de registros (responsable, hora) de las veces en que se debe de real

Durante la ejecución de los trabajos

Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre empleados y entre éstos y los clientes que puedan concurrir en el centro de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

Aunque el peinado y los tratamientos de belleza requieren diferentes grados de contacto con el cliente, se pueden implantar medidas de distanciamiento, tanto con el cliente como entre empleados, tales como:



- Analizar la distribución y organización de espacios, así como de procesos de trabajo.
- Aumentar la distancia entre los sillones ocupados
- Si no es posible, utilizar medios de protección colectiva tipo mamparas o pantallas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección de forma que una vez instalada quede protegida la zona de trabajo y evite la cercanía entre personas.
- Si no es posible y no se puede garantizar la protección del empleado, utilizar protección individual adecuada ocular y respiratoria siguiendo las indicaciones del servicio de prevención.
- Facilitar mascarillas higiénicas a los clientes en los servicios que lo permitan
- Medios de barrera en las zonas de pago
- No realizar manifestaciones de afecto que supongan contacto físico
- No comer en la zona de trabajo o almacén. Se recomienda realizar las pausas, descansos y almuerzo fuera de las instalaciones
- Establecer protocolos para realización de servicios en el domicilio del cliente, incluyendo medios de protección respiratoria y ocular adecuados, transporte y medidas de desinfección de material reutilizable, medidas higiénicas (lavado de manos) antes de entrar y a la salida del domicilio, etc. El material de uso no desechable debe ser desinfectado después de cada uso.
- No se autoriza la atención en el salón al grupo de riesgo de Covid-19. Se recomienda que a este grupo de personas se los atienda en su domicilio, haciendo uso de extremas medidas de seguridad (guantes, barbijo, máscara, desinfección de herramientas e higiene personal).

Finalización del servicio

- Uso permanente de mascarilla y medidas de bioseguridad.



- Mantener distanciamiento con los diferentes trabajadores en el centro de trabajo de acuerdo a las medidas generales.
- Evitar de manera respetuosa saludos de contacto físico directo con otras personas.
- Limpiar y desinfectar al INGRESO/SALIDA el lugar de trabajo, superficies y objetos a utilizar o utilizados (teclado, ratón, teléfono, pantalla de su computador, utensilios, etc.) diaria y sistemáticamente.
- Para garantizar una correcta desinfección de superficies y objetos, asegúrese dejar actuar durante al menos 1 minuto, pasar un paño o toallas desechable con una solución de alcohol al 70%. Repetir rutina cada 4 horas.
- Prever dispensadores de gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) en las áreas de entrada y salida.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente o si se tuvo contacto con superficies.
- Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones de forma diaria (como mínimo), por un tiempo mínimo de cinco minutos.
- Limitar la movilización dentro de las instalaciones de acuerdo con la descripción de su puesto de trabajo.
- Cada empleado deberá utilizar sus propias herramientas y será responsable de desinfectarlas después de cada uso.

10. VIGILANCIA SANITARIA Y DE BIOSEGURIDAD

Las Peluquerías y Salones de Belleza están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad municipal, para vigilar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo.



11. BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020. Recuperado en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>
- Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Recuperado en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-gettingsick/cleaning-disinfection.html>
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>
- Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020. Recuperado en: <https://www.who.int/es>
- Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020. Recuperado en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

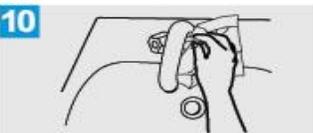
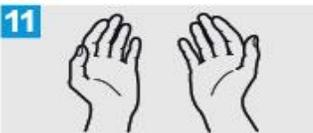
12. ANEXOS

ANEXO 1. TECNICA DE LAVADO DE MANOS:

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

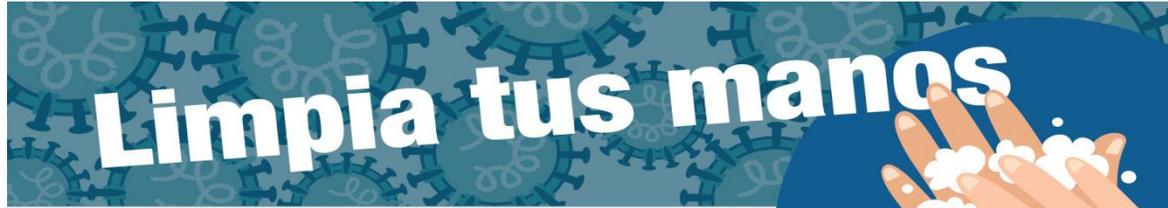
⌚ Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

0  <p>Mójese las manos con agua.</p>	1  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.</p>	2  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí.</p>
3  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>	4  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>	5  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>
6  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>	7  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>	8  <p>Enjuáguese las manos con agua.</p>
9  <p>Séquese con una toalla desechable.</p>	10  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.</p>	11  <p>Sus manos son seguras.</p>

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud
Conócelo. Prepárate. Actúa. www.paho.org/coronavirus

ANEXO 2. TECNICA PARA DESINFECCIÓN DE MANOS

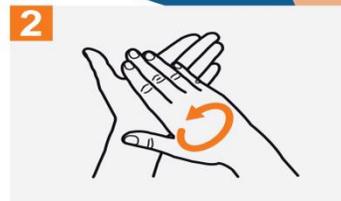


CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

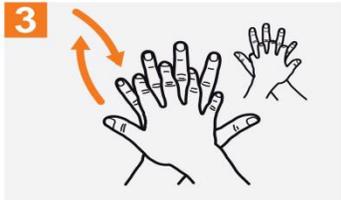
Duración de este procedimiento: **20-30 segundos**



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



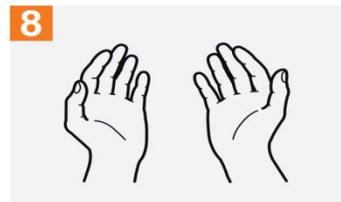
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

ANEXO 4. EFICIENCIA DE LAS MASCARILLAS NASOBUCALES



Fuente: Organización Panamericana de la Salud

ANEXO 4. SOLUCIONES DE DESINFECCIÓN. MINISTERIO DE SALUD-MINISTERIO DE TRABAJO

Cuadro N°1. Soluciones de desinfección en cuarentena y aislamiento.

Solución jabonosa	Diluir el jabón, lavavajillas u otros detergentes hasta formar una solución espumosa en la cantidad de agua que requiera.	30
Hipoclorito de Sodio (lavandina) 5,5 %	Preparar en un recipiente de un litro, 18 ml (1½ cucharas soperas) de hipoclorito de sodio y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.1%.	60
Hipoclorito de Sodio (Lavandina) 8%	Preparar en un recipiente de un litro, 12 ml (1/4 cucharas soperas) de hipoclorito de sodio y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.1%.	60
Alcohol 90% o 96%	Preparar en un recipiente de un litro, 7 partes de alcohol con 3 partes de agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 70%.	30
Desinfectante orgánico	Preparar en un recipiente de un litro, 0.25 ml (5 gotas) de desinfectante orgánico y el restante completar con agua de grifo, la mezcla obtendrá 1 litro de solución al 0.01%.	30

*1L = 1000ml
*1 cucharas soperas = 15ml

Fuente:Ministerio de Salud



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social "MTEPS"



PREPARACION DE SOLUCION DESINFECTANTE PARA PISOS DOMICILIARIAS Y OFICINAS (0,5 %)

CONCENTRACIÓN DE LAVANDINA COMERCIAL	VOLUMEN DE LAVANDINA EN ML	VOLUMEN DE LAVANDINA EN TAZAS	VOLUMEN DE AGUA
3,6 % = 36 gr/L	aprox. 700 ml	2 ½ tazas de 250 ml (mantequillera)	COMPLETAR A 5 LITROS
5,5 % = 55 gr/L	aprox. 450 ml	1 ½ tazas de 250 ml (mantequillera)	
8 % = 80 gr/L	aprox. 300 ml		
Preparar la solución en un recipiente (balde) añadir el volumen de lavandina que corresponda y completar a 5 litros con agua. Usar para pisos, paredes lavables y baños . DEJAR ACTUAR LA SOLUCION DURANTE 15 MIN. Preparar la solución el mismo día de su uso.			

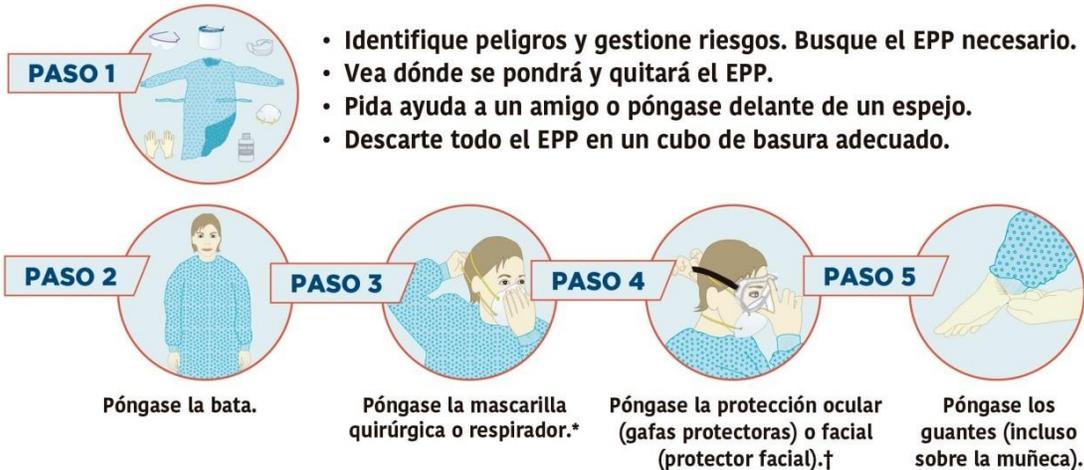
Fuente: Ministerio de Trabajo

ANEXO 5. TECNICAS DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención.

En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).

†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud.